

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)

---



## 1. TITULO:

### **PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LASALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS.**

## 2. AMBITO:

Son diversas las especialidades del deporte de BOLOS, como diversas son las prácticas y costumbres en cada una de ellas, motivo por el que estableceremos medidas de higiene y seguridad comunes a todas siempre partiendo de la premisa de que los BOLOS NO ES UN DEPORTE DE CONTACTO.

a) Modalidades, especialidades y categorías que abarca.

1. Especialidades:

- \* Bolo Andaluz.
- \* Bowling.
- \* Bolo Palma.
- \* Bolo Césped.

2. Categorías:

- \* Todas (desde alevines a veteranos)

b) Riesgos de la actividad

El riesgo en el deporte de los bolos tanto en entrenamiento como en competición es bajo, a la vista de las siguientes características:

- a. No existe contacto físico entre los deportistas.
- b. La interacción con otros deportistas es limitada.
- c. Es viable y sencillo mantener la distancia de seguridad entre deportistas (1´5 metros o más).

El riesgo esencial radicaría en el contacto con el material de juego propio de cada especialidad, y en la posible transmisión aérea con el rival.

## 3. OBJETIVOS:

Prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de entrenamientos y competiciones de bolos celebradas en Andalucía.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



El objetivo principal es establecer unas pautas e instrucciones para garantizar el desarrollo de los entrenamientos y competiciones de bolos con la máxima seguridad posible para evitar contagios en el deporte de bolos en cualquiera de sus especialidades comprendidas, bolo andaluz, bolo césped, bowling y bolo palma.

## 4. PROMOTORES DEL PROTOCOLO:

### 4.1 CONSEJERÍA:

Consejería de Educación y Deporte.

### 4.2. FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS.

Director Técnico Deportivo: Manuel José Mozas Moreno. 626001703/ 695481332  
Email: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1 RECOMENDACIONES GENERALES.

Estas recomendaciones no excluirán ni incluirán las normas de la Prevención de Riesgos Laborales inherentes a cada instalación o centro deportivo.

- a. Higiene de manos: lavado frecuente, dispensadores de gel hidroalcohólico, material de secado de un solo uso, etc.
- b. Distanciamiento social de al menos de 1,5 metros.
- c. Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- d. Medidas contempladas en el art.7 del Real Decreto ley 21/2020, de 9 de Junio centros de trabajo.
  - *Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.*
    - a. Correcta higiene de manos antes y después de cada tirada.
    - b. Higiene de manos para deportistas y espectadores: lavado frecuente, dispensadores de gel hidroalcohólico, material de secado de un solo uso, etc.
    - c. Distanciamiento social de al menos 1´5 metros tanto durante la práctica deportiva como entre el público espectador.
    - d. Uso de mascarilla obligatorio salvo para los jugadores.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



- e. No compartir material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectar cada material entre usos), ni comida ni bebidas.
- f. Limitaciones y desinfección en el uso de vestuarios, aseos y duchas que deberán limpiarse antes de cada jornada y al menos una vez cada 8 horas de uso de los espacios, se indicará a los usuarios que se limpien las manos antes y después de acceder a los aseos.
- g. Debe de existir cartelería sobre el lavado frecuente de manos, distancia de seguridad de al menos 1'5 metros y uso obligatorio de mascarillas.
  - **Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de aulas, zonas deportivas y espacios de trabajo.**
    - a. El material de bolos, se desinfectará con spray hidroalcohólico para superficies antes de cada uso (se podrá sustituir el alcohol por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias)
    - b. En el caso de la especialidad de Bowling, se ventilará la sala de juego al menos durante media hora después del uso de los espacios y media hora antes del uso.
    - c. Los aseos, duchas y vestuarios, deberán limpiarse antes de cada jornada y al menos 1 vez cada 8 horas de uso de los espacios, recomendándose que se haga cada 2. Se indicará a los usuarios que se limpien las manos antes y después de acceder a los aseos.
    - d. Se reducirá el aforo conforme a la normativa vigente. Se habilitará sistema de control del acceso para no exceder el aforo en función de las características del espacio y la actividad en cuestión.
    - e. Debe existir cartelería sobre el lavado de frecuente de manos, la distancia de seguridad de al menos 1'5 metros y el uso de mascarillas.

## **5.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:**

### **5.2.1 Acceso y uso de la instalación:**

Los bolos en Andalucía, desarrollan la mayoría de sus eventos al aire libre, como es el caso del Bolo Andaluz, Bolo Palma y Bolo Césped, el Bowling es la única especialidad que usa instalaciones cubiertas, por eso, en cuanto a la práctica deportiva y uso de instalaciones nos remitimos en este punto a las medidas expuestas en el punto 5.2.3 de este protocolo.



## **5.2.2 Información relativa a las medidas sanitarias con respecto al entrenamiento de deportistas.**

El entrenamiento de los boleros, se puede considerar de bajo riesgo, al ser un deporte sin contacto físico y normalmente al aire libre salvo en el Bowling, que se practica en instalaciones comerciales cubiertas, las cuales deberán cumplir todas las instrucciones obligatorias del sector a las que pertenecen. También es importante señalar que los entrenamientos se realizan individualmente o en grupos reducidos.

Los clubes deberán realizar cada día de entrenamiento un registro de los asistentes y deberán realizarles preguntas para detectar si tienen algún síntoma de la COVID-19. Se tomará la temperatura a los asistentes al entrenamiento. En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37'5°, no podrán realizar el entrenamiento.

Los clubes, si lo consideran oportuno, podrán solicitar a los participantes en sus entrenamientos la aceptación de la cláusula Covid-19 (**Anexo 2**).

El registro anterior deberá estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.

Todo el material deportivo deberá de ser correctamente desinfectado antes y después de su uso mediante spray hidroalcohólico o sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias.

Para las fases de preparación de los entrenamientos y el post entrenamiento, todos los asistentes (deportistas, técnicos...), deberán llevar mascarillas aun pudiéndose mantener la distancia de seguridad mínima de 1'5 metros. Para la fase de entrenamiento, el equipo técnico deberá llevar mascarillas, aunque se pueda respetar la distancia de seguridad mínima de 1'5 metros.

Como norma general, no se podrá compartir material deportivo y en caso de tener que compartirlo, se usarán las medidas de desinfección adecuadas (spray hidroalcohólico o sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias).

Se tendrá especial atención a las medidas específicas u horarios preferentes a especialidades que practiquen deportistas con discapacidad y grupos de riesgo.

## **5.2.3 Información relativa a las medidas sanitarias respecto a la vuelta a la competición, plan específico de la organización.**

Los bolos, tienen muchas especialidades y formas de competición, por eso los organizadores de los eventos bolísticos, deberán aplicar las indicaciones de este protocolo y además realizar un PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



donde deberá realizar una evaluación de los riesgos de su evento, para ajustar las medidas necesarias que garanticen la seguridad.

Todos los participantes de un evento (deportistas, técnicos y personal de organización), deberán aceptar la cláusula Covid-19 (**Anexo 2**).

El PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN deberá presentarlo en la Federación, junto con el reglamento técnico de la prueba, para su revisión conjunta y deberá contener al menos la descripción de los riesgos inherentes a la propia competición, ajustándose a la siguiente lista de verificación:

- a. Número de participantes, personal técnico/organizador, espectadores.
- b. Aire libre o instalación.
- c. Grado de contacto.
- d. Medidas de prevención adoptadas respecto a:
  - Obligatoriedad o no de uso de mascarilla (sólo jugadores). Como mínimo se exigirá mascarillas para todas las fases de los eventos antes de la competición y posterior a la competición propiamente dicha.
  - Salidas de la competición. En los eventos boleros, donde se compita en grupo, y siempre que por la forma de participación se pueda, se realizarán salidas escalonadas, por ejemplo, por categorías.
  - Material: que no haya uso compartido, desinfección si es reutilizable. Cualquier avituallamiento en general, debiendo ser de manera exclusivamente personal. Cualquier avituallamiento deberá ser proporcionado con guantes y mascarilla.
  - Instalaciones: en caso de eventos en instalaciones, se aplicarán al menos las medidas expuestas en este protocolo y las normas de aplicación que estén en vigor para instalaciones deportivas privadas.
  - El organizador deberá contemplar las siguientes medidas informativas:
    - a. Información *in situ*. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
    - b. Utilizar la megafonía si se dispone, para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



c. Información a través de todas las plataformas (web, redes sociales, medios asociados, etc.).

- Formulario de localización personal (**Anexo 1**): este formulario deberá ser cumplimentado antes de la competición por todos los participantes (técnicos, deportistas, árbitros, jueces, personal sanitario, personal de apoyo, etc.).
- Deportistas: Se tomará la temperatura a todos los participantes, no pudiendo participar los deportistas que tengan una temperatura superior a 37´5°. Será obligatorio el uso de mascarillas mientras el deportista no esté jugando.
- Personal de apoyo y espectadores:

El personal de apoyo de los clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla de forma obligatoria en lo recogido en otros puntos de este protocolo.

Los organizadores formarán a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Estos usarán mascarilla siempre incluso cuando se pueda respetar la distancia de seguridad.

En cuanto al público, deberán de llevar mascarillas en todo momento y respetar la distancia de seguridad mínima de 1´5 metros.

- Ceremonias de apertura y entrega de trofeos: en la ceremonia de apertura se usarán mascarillas. En la entrega de trofeos el público que esté presente deberá guardar al menos, 5 metros frente al pódium y entre ellos guardar la distancia de seguridad y usar mascarilla. Los premiados y personas que entregan los trofeos deberán subir al pódium con mascarilla. Los cajones del pódium, si es posible se separarán a una distancia de 1,5 metros.
- Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo: todas las personas deberán llevar mascarilla para este tipo de actividades.
- Las actividades de restauración que puedan estar asociadas a la organización de competiciones deben cumplir las medidas establecidas para las mismas en la orden de 19 junio 2020.
- Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: El organizador deberá nombrar un responsable de aplicación del protocolo siempre y cuando el promotor de este protocolo no pueda asistir a la competición, que en caso de la Federación será el Director Técnico Deportivo, no pueda asistir a la competición.

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



- En caso de existir varias sedes, se diseñará un protocolo de actuación para cada una de ellas.
- El protocolo o lista de medidas que los responsables de la organización de cada competición concreta elaboren en aplicación de este protocolo general, deberá ser conocido por los participantes a la misma con antelación, deberá incluir como regla general los casos en los que un participante no debe acudir a la misma (síntomas compatibles con la enfermedad, situación de cuarentena, caso confirmado) y la forma de actuar- con indicación de cómo ponerlo en conocimiento de la organización- en los casos que un participante pueda presentar síntomas compatibles con la COVID19.

En el **Anexo 3** se han resumido las medidas a seguir por los organizadores de las competiciones para una mayor comprensión y seguimiento de las mismas.

## 6. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

El deportista tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrolle. Asimismo, es responsable de no realizar práctica físico-deportiva en instalaciones deportivas y no participar en actividades y eventos deportivos de ocio y de competición en el caso de que tenga síntomas del COVID-19 o que conviva con personas que se encuentren con tal enfermedad.

Si una persona presentara síntomas compatibles con la enfermedad:

- Si existiese un médico o coordinador sanitario nombrado para la competición, se le informará inmediatamente si se observasen síntomas en alguno de los participantes personal de organización. La Federación estudiará la necesidad de nombrar un médico en las competiciones con un gran volumen de participantes y que impliquen alojamientos por disputarse en concentración.
- En las competiciones en concentración (con alojamiento) deberá existir o un médico o un coordinador sanitario.
- Identificación preliminar de contactos: en las competiciones de bolos, se genera un archivo de los enfrentamientos por lo que se elaboraría un informe con los rivales del deportista afectado. En los torneos en concentración se tendrá un registro de las personas con las que hubiera compartido habitación si este fuera el caso.
- En caso de detectarse una persona con síntomas se informará al médico o coordinador sanitario, que contactará con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061). Se recabará la información proporcionada por dicha persona en su formulario de inscripción, así como el registro de personas con las que se ha



# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



enfrentado en la competición y las personas con las que comparte habitación si fuera el caso.

- Aislamiento de la persona que presentase síntomas de COVID19: se gestionará con el alojamiento de la competición, en los casos de disputarse en concentración, tener una habitación preparada para aislar a las personas con síntomas mientras se determinan los siguientes pasos a seguir. Deberá estar debidamente ventilada y disponer de papelera con bolsa interior. La persona afectada se trasladará a este espacio portando en todo momento mascarilla quirúrgica. Esta persona deberá abandonar la competición en cuanto sea posible.

- **Si se tuviera que suspender la competición:**

- Se informará a todos los participantes de esta circunstancia, con recomendaciones de regresar a sus casas y mantener un periodo de confinamiento y seguimiento del estado de salud, teniendo que contactar con las autoridades sanitarias apareciesen síntomas.
- También se habilitará un email de contacto de la Federación Andaluza de Bolos para que los deportistas que hayan participado en la competición comuniquen si desarrollan síntomas en los 14 días posteriores a la suspensión de la competición. La FAB comunicará a las autoridades sanitarias toda información que reciba por esta vía.
- Todo el material deportivo se limpiará en profundidad y se marcará para que sea almacenado y permanezca sin ser usado al menos dos semanas.

## 7. PLAN ESPECÍFICO DEL CENTRO O INSTALACIÓN

La Federación Andaluza de Bolos, no dispone de instalaciones deportivas propias. En el caso de que alguno de los clubes de bolos tenga locales en exclusividad dedicados al entrenamiento o práctica de los bolos, deberá elaborar un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID propuestas en este protocolo. Se establecerá un responsable de dicho plan específico. Estará formado, como mínimo, por los siguientes apartados.

A. Lista de verificación donde se concreten los responsables de las siguientes medidas.

1. Gestión de EPIs.
2. Limpieza y desinfección.
3. Formación de los trabajadores.
4. Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.



# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



B. Cumplimiento de las recomendaciones elaborando una lista de comprobación que se pueda verificar fácilmente.

C. En caso de varias sedes diseñar un plan específico para cada una de ellas.

## **LISTA DE VERIFICACIÓN**

	SI	NO	N. P
<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas...)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
<b>RESIDUOS</b>			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
<b>NORMATIVAS</b>			

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



<ul style="list-style-type: none"><li>• Normativa de uso de instalaciones</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Restricción al aforo</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cita previa</li></ul>			
<b>MEDIDAS DE INFORMACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería informativa</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Charlas informativas</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación de personal</li></ul>			
<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS</b>			
<b>MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento de puntos de acceso</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Control de flujo de personas</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro diario de control de entrada</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de incidencias</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolo de acceso a la instalación visible</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Provisión de material de desinfección</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Turnos de desinfección de instalaciones</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Limitaciones al aforo</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento del teletrabajo</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites telemáticos</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Pagos telemáticos</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de zona de residencia (si existe)</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad</li></ul>			
<b>MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Control de asistencia a entrenamientos</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Indicaciones para el uso de material</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras medidas</li></ul>			
<b>MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION</b>			
- VALORACIÓN DEL RIESGO:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aire libre o instalación</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de contacto</li></ul>			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
<b>DEPORTISTAS E INSTALACIÓN</b>			

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

Avda. Ximénez de Rada, 1 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 953 47 18 94 Móvil: 695 48 1332 E-mail: [andaluzadebolos@gmail.com](mailto:andaluzadebolos@gmail.com)



• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
<b>PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES</b>			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
<b>CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS</b>			
• Adopción de medidas de prevención			
<b>REUNIONES TECNICAS</b>			
• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
<b>DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO</b>			
<b>EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS</b>			

NP: no procede